



DIARIO OFICIAL



DE AVISOS DE MADRID

PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN
 Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias 6 pesetas al trimestre.—Extranjero: Unión Postal 15 francos al trimestre.—Otros países 15 francos al año
Los pagos serán adelantados
 Numero suelto del día 10 cts.—Atrasado 50

HORAS DE DESPACHO
 De diez á doce y de tres á siete.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Almirante, 15
 BAJO IZQUIERDA
 TELÉFONO 2.931

HORAS DE DESPACHO
 De diez á doce y de tres á siete.

PRECIO DE ANUNCIOS
 Oficiales..... 50 céntimos línea
 Particulares..... 75 —
Los pagos serán adelantados
 Numero suelto del día 10 cts Atrasado 50

PARTE OFICIAL

DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

SUMARIO DE LA "Gaceta" de ayer

PARTE OFICIAL

Ministerio de la Gobernación

Real decreto disponiendo que el domingo 6 de Noviembre próximo se proceda á la elección parcial de un senador por la provincia de Cáceres.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Real orden disponiendo que con toda urgencia proceda la Comisión organizadora del escalafón general del Magisterio á ultimar cuanto afecta al mismo, publicando en este periódico oficial el concurso y bases aprobadas para la adjudicación del material necesario.

Otra disponiendo que los individuos del Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y ar-

queólogos que se encontraban en la situación de supernumerarios por dos años cuando se publicó el decreto de 22 de Abril del año actual, tienen derecho á continuarla por tiempo ilimitado, sin necesidad de pedir el reintegro.

Otra admitiendo á D. Félix Pío de Aramburu y Zuluaga la dimisión del cargo de vocal de la Comisión calificadora creada por otra de 21 de Setiembre próximo pasado, y nombrando para sustituirle á don José Muñoz del Castillo, catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

Otra disponiendo se convoque á oposición para proveer 21 plazas de Oficiales de cuarto grado vacantes en el Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos.

Ministerio de Fomento

Real orden disponiendo se inserte en este periódico oficial la relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Julio último.

Otra disponiendo se cree en el término municipal de Silleda (Pontevedra) una estación de Agricultura general.

Administración Central

Marina.—Dirección General de Navegación y Pesca Marítimas.—Aviso á los Navegantes.—Grupo 227.

Hacienda.—Dirección general del

Tesoro Público y Ordenación general de pagos del Estado.—Noticia de los pueblos y Administraciones donde han cabido en suerte los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional celebrado en el día de ayer.

Instrucción pública.—Subsecretaría.—Anunciando haber sido nombrado el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á la Cátedra de Teneduría de libros y Contabilidad de Empresas de la Escuela Superior de Comercio de la Coruña.

Anunciando que dentro del plazo legal han sido presentadas las instancias de los aspirantes que se indican para poder tomar parte en las oposiciones á las Cátedras y auxiliares que se mencionan.

Convocando á oposición para proveer 21 plazas de oficiales de cuarto grado del Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Convocando á concurso para la provisión de una plaza vacante de ingeniero tercero del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

ANEXO 1.º—Bolsa.—Instituto Meteorológico.—Observatorio de Madrid.—Administración provincial.—Anuncios oficiales del Banco Español de Crédito; Gobierno civil de la provincia de Burgos; Unión Alcohólica Española; Compañía minera La Navarresa; Compañía del Fe-

rrocarril de Amorebieta y Guernica y Pedernales; Unión de empresarios de pompas fúnebres; Sociedad general Azucarera de España; Confederación española de Crédito (S. A.), y Banco de España.

ANEXO 2.º—Edictos.—Cuadros estadísticos de Fomento.—Dirección general de Agricultura, industria y Comercio.—Relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Junio último.

ANEXO 3.º—Tribunal Supremo.—Sala de lo civil.—Pliego 9.

EDICTOS Y SENTENCIAS

Don Rafael García Vázquez, juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta corte.

Hago saber: Que en este Juzgado y por testimonio del actuario que refrenda, se ha premevide expediente á instancia del procurador D. Hilario Dago y Cuchillero, en nombre de los hermanos doña María, D. Emilio, doña Censueto, D. Julián y D. Alfredo Jiménez Millas, sobre que se declare á éstos herederos abintestato de su otro hermano de doble vínculo D. Juan Jiménez y Millas, natural de esta villa, que falleció en la misma el día veintiocho de Junio del corriente año, á la edad de dieciocho años, en estado de soltero; era

hijo legítimo de D. Hipólito Jiménez Cape y de doña Patrocinio Millas y Téllez, ya difuntos, y que no consta otorgara disposición testamentaria.

En su consecuencia, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia del D. Juan Jiménez y Millas para que comparezcan en el Juzgado á reclamarle dentro de treinta días, contados desde el de la inserción del presente en los periódicos oficiales DIARIO DE AVISOS de esta capital y Boletín de su provincia, advirtiéndoles que deberán expresar por escrito el grado de parentesco en que se hallan con el causante, justificándole con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico, y bajo apercibimiento que de no verificarle dentro del término dicho les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid á once de Octubre de mil novecientos diez.

R. García Vázquez.
 Ante mí,
 Pedro S. Cevisa.
 (A.—412)

EDICTO

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospicio de esta corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por corrupción de la menor Ramona Mateo Barrón, se cita á Amparo Romero, que se dedica á la prostitución y ha concurrido con frecuencia á la casa de demir de la calle del Marqués de Santa Ana, 12, cuya

demás filiación y punto probable donde se encuentre se ignoran, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de ser declarada incurso en la multa de 25 pesetas con que se la comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarla á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 4 de Octubre de 1910.
 —V.º B.º—El señor juez, García del Pezo.—El escribano, José María de Antequera.
 (B.—508.)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Extracto de la sesión de 2 de Julio de 1910

(CONTINUACIÓN)

Devolviendo la fianza definitiva, puesta que han realizado el suministro sin responsabilidad, á los contratistas D. Manuel Alvarez, por el suministro de carbón de cok; D. Ildefonso Pérez, por el de vino tinto y blanco; D. Genzale de Carlos por el de chocolate; D. Julian Ayuso, por los de pasta para sepa, café, arroz, azúcar y judías; D. Francisco Diaz, por el de manteca; D. Santiago Mezon, por el de leche; D. Lorenzo Rencero, por los de bacalao y pimantón; don

DE LAS JERARQUÍAS MILITARES 185

2.200 cañones lanzaba una masa de hierro igual á la que lanzan ahora el Pelayo y el Carlos V reunidos. En cambio con la gente que iba en aquella Armada podrían tripularse hasta 240 acorazados como el Pelayo.

»La Armada de la Liga que combatió en Lepanto tenía un tonelaje equivalente al de los tres cruceros protegidos que hoy se construyen en nuestros arsenales (Princesa, Cisneros y Cataluña) valía entonces poco más que el torpedero Ariete; una descarga de sus 1.500 cañones equivaldría á dos del crucero que hoy tiene el nombre de Lepanto y con la gente que llevaba podían tripularse 180 buques como el Carlos V.

»La Armada del Rey de España que tomó parte en el combate de Lepanto tenía un tonelaje equivalente al del Pelayo y Carlos V, reunidos, valía entonces menos que el torpedero Rayo; una descarga de sus 800 cañones, hacia menos efecto que una del Pelayo, y con sus tripulantes había para 100 cruceros como el actual Princesa de Asturias.

»La Armada que apostó Felipe II para la conquista del Archipiélago de las Terceras constaba, aunque nunca llegó á reunirse, de 71

184 ORIGEN Y DESARROLLO

de 18 toneladas (Algunas piezas cargaban con pelota de piedra.)

»La Armada de la liga que entró en fuego en Lepanto el memorable día 7 de Octubre de 1571, constaba de 214 buques con 25.000 toneladas, 1500 cañones y 80.000 hombres, de ellos 50.000 remeros, valía en aquel tiempo 600.000 pesetas y las descargas de su Artillería lanzaba una masa de hierro de 12 toneladas

»La Armada de Felipe II que tomó parte en el combate de Lepanto contaría á lo sumo de 164 buques con 20.000 toneladas, 800 cañones y 43.000 hombres, de ellos 30.000 remeros, valdría en aquel tiempo 500.000 pesetas y haría descargas representadas por 7 toneladas de proyectil.

»Cotejando estos datos con los correspondientes á nuestros buques actuales, que no son ni con mucho la última expresión de la Marina moderna, resulta la siguiente:

»La poderosa Armada de la Liga cristiana reunida en Messina en Agosto de 1571, á las órdenes de D. Juan de Austria, tenía un tonelaje total equivalente al de tres buques como el Pelayo, valía poco más de la mitad que el cazatorpederos, Destructor y una descarga de sus

DE LAS JERARQUÍAS MILITARES 181

cio aumentaban la prosperidad de un modo notable porque el movimiento mer-

»En las consecuencias que hemos de deducir suplicaremos con datos racionales lo que no encontremos consignado en documentos oficiales del siglo XVI, teniendo en cuenta que la burocracia no estaba como hoy en pleno desarrollo y aceptaremos como bases en cuanto aquellos tiempos se refiere, los datos comprobados.

»Justo será agregar que, antes que á nadie, nos produce grandísima sorpresa la extraordinaria baratura que para las armadas anteriores al siglo XVIII resultan de los datos que como ciertos quedan consignados y que buscando á ella explicación, sólo se nos ocurre la sospecha de que los antiguos historiadores y cronistas llamasen *costo de la nave* á los que ahora llamamos *flete*, toda vez que en muchas expediciones y combates se usaban buques fletados y aun embargados por la Corona. De cualquier modo eso sería lo que costaba al Rey la Marina adquirida ó por tal medio utilizada en su servicio.

»Que en 1599, fecha intermedia entre Colón

Felipe Moreno, por el de leña y carbón de enoína, y D. Enrique Hermida, por el de jabón; denegando la de la sal al Sr. Rencero por estar afecto al contrato hasta llegar á la excoepción.

Devolviendo las fianzas definitivas á los contratistas don Asasio Santos, por el suministro de gallinas; D. Francisco Mayo, por el de tocino, y don Francisco Llerente, por el servicio de extracción de sobrantes y desperdicios de comida de Hospital provincial, puesto que han realizado el servicio sin responsabilidad.

Solicitando excoepción de subasta, por habersa celebrado des licitaciones y resultar desiertas de los artículos de consumo siguientes: patatas, ternera, merluza, huevos, sal, cebollas y carbón de piedra.

Manifestar al señor director de San Juan de Dios que no ha lugar á modificar el tipo fijado para la subasta de telas y ropas con destino á los establecimientos provinciales de Beneficencia.

Devolviendo la fianza definitiva á los contratistas señores D. Juan del Pezo, por el suministro de garbanzos, y don Marcos Sainz, por el de leche, por haber realizado sin responsabilidad el servicio.

Denegando al arrendatario del BOLETÍN OFICIAL la condonación de la multa de 50 pesetas que le fué impuesta por acuerdo de 28 de Enero.

Adjudicar definitivamente el suministro de material de calzado á D. Marcelina Parede y Parede, el de mercería á D. Narciso Elías Moraleda, y los de papel para la imprenta del Hospicio y alpargatas á D. Miguel Retana.

Solicitar excoepción de subasta para el suministro de carne de vaca y carnero con destino al Hospital provincial de San Juan de Dios, Asilo de las Mercedes, Hospicio é Inclusa.

Sacar á segunda subasta el suministro de telas y ropas con destino á los Establecimientos provinciales de Beneficencia, anulando el pliego presentado en primera por D. Federico Alegre, y desestimar la instancia del mismo, en la cual solicita la adjudicación y ofrese un donativo.

Aprobando la minuta presentada por el notario D. Luis Gallinal por sus honorarios y gastos suplidos en la subasta para

el suministro de carne de vaca y carnero á los Establecimientos provinciales de Beneficencia, la cual resultó desierta por falta de licitadores.

Devolviendo las fianzas definitivas á D. Ramón Oviedo, contratista del suministro de papel para la imprenta del Hospicio, á D. Antonio Alesanco por el suministro de artículos de mercería y á don Anastasio de la Orden por el de esbaldas durante el próximo pasado año, por haber realizado el servicio sin responsabilidad.

Declarar de abono á Gabina Martín Rico, ex acogida del Asilo de las Mercedes, el premio de 125 pesetas que la correspondió en el sorteo de la Lotería Nacional de 23 de Diciembre de 1885.

Dar definitivamente de baja del pie de familia del Hospicio por diferentes faltas, á 49 acogidos á que hace referencia una comunicación del director de dicho Establecimiento, fecha 21 de Enero último.

Denegar el ingreso en el Asilo de las Mercedes, por no reunir las condiciones reglamentarias, de la niña María Luisa Verónica Vestino.

Cescelear autorización al señor coronel del segundo regimiento de artillería de campaña para explorar la voluntad de varios acogidos del Hospicio, con el fin de destinarlos á la banda de trompetas de aquel Cuerpo.

Denegar á Fiera Díaz la entrega de dos hijos depositados en la Inclusa, de conformidad con el dictamen de la Ilustre Junta de Damas de Honor y Mérito.

Declarar de abono á Teresa Guardia Gómez, ex acogida del Asilo de las Mercedes, el premio de 125 pesetas que la correspondió en el sorteo de la Lotería Nacional de 6 de Diciembre de 1883.

Ordenar á la Depositaria de fondos provinciales haga entrega al escribiente acogido del Hospicio, Balbino Luna Simón, de una cartilla por valor de 100 pesetas que á su favor se custodia en dicha dependencia.

Declarar de abono á María del Carmen Serrano González el premio de 125 pesetas que la correspondió, durante su permanencia como acogida en el Asilo de las Mercedes, en el sorteo de la Lotería Nacional de 20 de Enero de 1876.

Idem id. á María García Usón,

ex acogida del Asilo de las Mercedes, el premio de 125 pesetas que la correspondió en el sorteo de la Lotería Nacional de 31 de Mayo de 1898.

Elevar á definitivo el ingreso interino en el Asilo de las Mercedes de las acogidas Carolina Mercedes España Dorado, Pilar Sánchez Lletget, Estrella Acovado, Enriqueta Naranjo Gutiérrez, Asunción y Cecilia Hierro Conda, Aguada Chapinal Pérez, Dolores Expósito Rocha, María de la Encarnación Nieto, Vicenta Olivares González y Felisa Cane de Aldas; y en el Hospicio, de los acogidos Manuel y Cristino Fernández Hernández.

Declarar de abono á Isabel Navarro Cortijo, exacogida del Asilo de las Mercedes, el premio de 125 pesetas que la correspondió en el sorteo de la Lotería Nacional de 4 de Marzo de 1887.

Denegar á Agustina Egoaguirre el premio de 125 pesetas que solicita como colegiala de la Paz, por no haber pertenecido nunca al Establecimiento citado.

Ordenar á la Depositaria de fondos provinciales entregue á Manuel González Jiménez, exacogido del Hospicio, una libreta del Monte de Piedad por valor de 100 pesetas.

Aprobar los expedientes de ingreso en el Asilo de las Mercedes, por reunir las condiciones reglamentarias, de las niñas Manuela Eganala y Rufina Andrés de Miguel y Mercedes y Luisa Torres Martín.

Declarar de abono á Josefa de Vizcaya, excolegiala de la Paz, el premio de 125 pesetas que la correspondió en el sorteo de la Lotería Nacional de 1.º de Setiembre de 1909.

Idem id. á Agustina Díez, excolegiala de id., el id. id. que la correspondió en el sorteo de la Lotería Nacional de 11 de Octubre de 1897.

Idem á Ana Gutiérrez Prieto, excolegiala del Asilo de las Mercedes, el id. de id. que la correspondió en el id. de 30 de Marzo de 1897.

Idem id. á María de la Visitación Utiel, ex acogida del Asilo de las Mercedes, el premio de 125 pesetas que la correspondió en el sorteo de la Lotería Nacional de 7 de Setiembre de 1888.

Que se amplie el expediente de ingreso definitivo en el Asilo de las Mercedes, de las niñas Feliciano, Pantaleona, Catalina y Gregoria Luján Jiménez, para

justificar la ausencia ó ignorado paradero del padre de las mismas.

Elevar á definitivo, por reunir las condiciones reglamentarias, el ingreso interino que disfrutaban en el Hospicio los acogidos Antonio González Muñoz, Manuel Torres Nicolás, Ricardo Cuadrado Merino, José Herrero Fernández, Baldomero Millán Hidalgo, Gregorio Baito Herranz, Luis Aduar Martín, Gregorio Hita Montes, Florencio Illana Zancajo, Patricio Rada Burgos, Blas Leonor Cabrán, José María Robleño Ruedas, Enrique Armesto Sánchez, Eugenio Cobo Rodríguez, José y Carmelo Rubio Suárez, José y Ramón Sampedro Osería, Vicente y Pedro del Sol Arenas, Baltasar y Martín Tejero González y Joaquín y José Fernández Amell.

Idem id. id. el ingreso interino que disfrutaban en el Asilo de las Mercedes, las acogidas Encarnación Hortensia Turrión Martín, Angela Martínez Gómez, Antonia Carballido, Lucía Vaquez López, María del Rosario, Francisca Madrugá García, Carmen Igaola Serrano de la Cruz y Encarnación Sánchez.

Idem id. id. el ingreso interino que disfrutaban en el Asilo de las Mercedes las acogidas Atanasia y María Cruz Sandoval Navacerrada.

Declarar de abono á Carmen Pasoual Ruiz, ex acogida del Asilo de las Mercedes, el premio de 125 pesetas que la correspondió en el sorteo de la Lotería Nacional de 10 de Diciembre de 1890.

Idem id. á Isidora Peña, excolegiala de la Paz, el premio de 125 pesetas que la correspondió en el sorteo de la Lotería Nacional de 11 de Marzo del año actual.

Elevar á definitivo, por reunir las condiciones reglamentarias, el ingreso interino que disfrutaban en el Asilo de las Mercedes las acogidas Francisca Juez Arribas, Aurora Zarzuelo Segura, Petra Barba Fernández y Norborta y Patrocinio Carrasco Cardón.

Declarar de abono á Ramona Róchar Pérez, acogida que fué del Asilo de las Mercedes, el premio de 125 pesetas que la correspondió en el sorteo de la Lotería Nacional de 20 de Enero de 1863.

Elevar á definitivo, por reunir las condiciones reglamentarias,

el ingreso interino que disfrutaban en el Asilo de las Mercedes, Maximina de Castro, Francisca Alvarez, Manuela Jiménez Alfaro, María del Milagro Puig y Tomasa Juana Oanie, e Urbieto.

Negar á Francisco Fernández la adopción de un acogido del Hospicio, por la conducta inmerecida del interesado.

En vista de la moción elevada por el excelentísimo señor ordenador de pagos, la Comisión provincial acordó hacerla suya y proponer á la Diputación, de conformidad con lo dispuesto en el caso 2.º del artículo 88 de la ley, se sirva rectificar el acuerdo de la Comisión provincial fecha 30 de Marzo de 1908, que á ella se opone, y acordar se incluyan en las relaciones que se remiten á la Dirección de Loterías á las acogidas interinas en el Asilo de las Mercedes.

Declarar de abono á Dolores de Aragón, excolegiala de la Paz, el premio de lotería y dotes que le han correspondido por contraer matrimonio con dependencia del Establecimiento.

Idem de id. á Concepción Gil, excolegiala de la Paz, los idem id. por id. id.

Idem de id. á Carmen Teribio Mardomingo, ex acogida del Asilo de las Mercedes, el premio de 125 pesetas de la Lotería Nacional.

Idem de id. á María Roqueje, excolegiala de la Paz, el premio de 125 pesetas de la Lotería Nacional.

Idem de id. á María Alvarez, excolegiala de la Paz, el idem de id. id. y los dotes de 275 y 250 pesetas concedidos por haber contraído matrimonio con dependencia del Establecimiento.

Aprobar por reunir las condiciones reglamentarias, el ingreso en el Asilo de las Mercedes de Irene Josefa Campos García.

Que antes de proceder á ejecutar las obras proyectadas por el arquitecto en la casa núm. 28 de la calle de la Caridad, precisa la conformidad de la Dirección general de Administración, por ser participes en la finca el Hospital del Carmen, y que se solicite autorizaciones á dicho Centro para enajenar en pública subasta, interesándole la devolución de los títulos de propiedad de la expresada casa.

Que con cargo al capítulo de «Imprevistos», se abonen á don

José María Romar, representante legal del albañal de doña Josefina Conceiro Díaz, las 372'53 pesetas percibidas de más por esta Diputación de los alquileres del solar número 3 de la calle de Fernando VI, desde 15 de Julio de 1903 á 30 de Abril de 1908, ordenando al administrador, señor depositario de fondos provinciales, entregue á dicho Sr. Romar la suma que le corresponde percibir por las 41 centésimas partes que en el mismo tiene la señora Conceiro Díaz, desde 1.º de Mayo de 1908 hasta la fecha, y que se proceda á la enajenación del solar, previa conformidad de la Diputación de la Coruña, por ser participes en el mismo.

Aprobar las cuentas de administración de ingresos y gastos habidos en la casa número 40 de la calle del Masón de Paredes durante el año 1909, y que se requiera nuevamente á D. José Olave para que conteste en el sentido que estime á bien, referente á enajenación de la finca, según acuerdo de 30 de Agosto de 1909.

Idem id. de gastos ó ingresos habidos en las casas núm. 25 de la calle del Angel, núm. 13 de Fray Ceferino González, número 10 de la de Juanelo, núm. 28 de la de la Caridad, núm. 30 de la Palma, número 12 del Ave María y solar número 3 de Fernando VI, durante el año de 1909, rendidas oportunamente por el señor depositario, quien ingresó en la Caja provincial 7.358'40 pesetas, saldo que resultó á favor de los Establecimientos de Beneficencia.

Designando al diputado D. Alfonso Cernuda para que, con el carácter de Patrono de la fundación «José Rodríguez Cao», sustituida por doña María Cao Rodríguez, cumpla los deberes y ejerza las funciones que por dicha señora se encomiendan á la Diputación, y que con cargo al capítulo de «Imprevistos», y en calidad de reintegro de las primeras rentas que se perciban se abonen los derechos reales por la transmisión de los bienes dejados á la fundación.

Que con cargo á las rentas de la casa. (Continuará)

Intervención de Consumos

Casco y Radio Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario

y Juan de Austria, un Capitán de Nave ganaba 18 pesetas al mes y un operario 12 céntimos diarios, y en 1588, año de la Invencible un marinero ó un soldado 7'50 pesetas mensuales, un Capitán 15, un Maestro de nave ó piloto embarcado 25, un Cirujano en campaña naval 75 y el Auditor general de la Armada en operaciones 100 pesetas mensuales.

Que en orden de relación entre el costo del material y la retribución del personal que lo maneja no será dato de derecho considerar que el precio actual de una tonelada de un acorazado viene á ser vez y media lo que se paga al Capitán de navío que lo maneja y esa relación es precisamente la misma que existía entre el precio de una tonelada de mar de Colón y de Elecano y la soldada mensual que se abonaba á los maestros de naves. Así, pues, para formarnos al presente una idea aproximada de lo que con relación al valor actual del dinero representaban las Armadas en los siglos XVI y XVII no hay que considerar su valor documental de que entonces, que es el que arroja la nuestra cálculo, sino aplicarle un coeficiente que se aproxima al núm. 100.

»A las anteriores bases de origen cierto ó de

probable conjetura, agregaremos para simplificar comparaciones, las siguientes de un orden puramente convencional.

»Que en el número de hombres que tripulaban las antiguas Armadas consideramos incluidas los remeros, los marineros y los hombres de armas.

»Que llamamos descarga de un buque ó una Escuadra á la suma de pesos de todos los proyectiles que pueden disparar simultáneamente con su artillería.

»Que en el número de bocas de fuego de los buques modernos incluimos las ametralladoras, considerándolas como un solo cañón de su calibre, así como los tubos de lanzar torpedos, pero dando á cada uno de éstos un valor convencional representado por el doble del mayor de nuestros proyectiles reglamentarios.

»La Armada general de la Liga cristiana reunida en Messina en Agosto de 1271 para combatir á los turcos contaba de 316 buques con 35.000 toneladas, 2.200 cañones y 120.000 hombres, de los cuales, 80.000 remeros y 40.000 de guerra valía en aquel tiempo 900.000 pesetas y una descarga simultánea de toda su Artillería lanzaba al aire una masa de hierro

buques con 25.000 toneladas 800 cañones y cerca de 19.000 hombres valía entonces 600.000 pesetas, y una descarga general de su Artillería podía representarse por 7 toneladas de hierro.

»La Escuadra del Marqués de Santa Cruz, que alcanzó la victoria de las Terceras, constaba de 31 buques con 10.000 toneladas, 350 cañones y 15.000 hombres; valía entonces 250.000 pesetas y sus descargas podían representarse por 3 toneladas de hierro.

»Relacionando estos datos con los que arroja nuestra Marina actual, resulta lo siguiente:

»La Armada de Felipe II, después de la reunión de la península Ibérica bajo su cetro, tenía un tonelaje que excedía poco al de los tres cruceros Princesa, Cisneros y Cataluña, valía entonces la cuarta parte que el crucero de tercera clase Venadito, una descarga de sus 800 cañones hacía menos efecto que una del Cisneros y con sus 19.000 hombres podía tripularse 120 buques como el Escorial.

»La Escuadra del Marqués de Santa Cruz, que venció en las Terceras á la Armada de Siroald, tenía un tonelaje equivalente al del Pelayo; valía menos de la mitad que el torpedero Ariete; la descarga simultánea de sus

del impuesto de Consumos en la semana del 24 al 30 de Setiembre, ambos inclusive, según estado fecha 28 del mismo remitido por el arriendo en cumplimiento de la condición 29 del contrato:

Sección 1.ª Derechos de consumos y recargos municipales sobre las especies comprendidas en el encabezamiento con la Hacienda. 281.486'21

Idem 2.ª Arbitrios extraordinarios municipales sobre diversas especies. 48.484'81

Total. 329.970'52

Madrid, 6 Octubre de 1910.—El jefe de la Intervención, M. Meigo'a.

LA ÓPERA ESPAÑOLA EN BUENOS AIRES

La temporada de ópera española, inaugurada en el teatro Colón, de Buenos Aires, ha sido un éxito completo, según los periódicos y las noticias particulares que de allí se reciben.

La primera ópera estrenada fué Los Pirineos, del maestro Pedrell.

La Nación describe así el resultado:

«Con Los Pirineos, del maestro Felipe Pedrell, quedó anoche inaugurada la temporada de ópera española.

Por hoy no haremos más que dejar constancia del hermosísimo éxito obtenido por el maestro catalán y su poderosa obra, que con tan buenos auspicios inaugura los espectáculos. Desde el prólogo hasta la última escena resonaron constantemente los más vivos aplausos; el entusiasmo era grande en el numeroso público y se ha rendido al Sr. Pedrell la más viva y merecida prueba de admiración y de simpatía.

Obra de arqueólogo, en cierto modo, y de folklorista, obra de reconstrucción histórica y de profunda erudición, la partitura de Los Pirineos no puede apreciarse ni aproximadamente en todo su valer en estas ligeras y concisas crónicas.

El maestro Pedrell, consagrado desde mucho como el más eminente de los compositores españoles, ha escrito una obra de carácter épico y religioso, seria é imponente, sin una página frívola, y que realiza de la más elevada manera el noble intento del autor de hacer pasar por el alambique del arte contemporáneo la melodía popular, voz de los muchedumbres, inspiración ingenua y primitiva del gran cantor éonimo.

Esta obra, de carácter arcaico, pero reavivada por una voluntad de arte que transforma la materia prima en páginas que resisten la comparación con las mejores del arte moderno, no había sufrido la prueba de la representación teatral más que cuatro veces en el Liceo de Barcelona. La noche le ha sido, como dijimos, del todo favorable.

La ejecución del magnífico prólogo dió lugar á la primera ovación. El maestro Pedrell, entre sus intérpretes, acompaña de del Sr. Segura Tallier, que había cantado con noble acento la parte del Barde, recibió el primer homenaje, aureolado, puede decirse, por los ecos del jubileo y los acordes del motete que cierra este primer acto, y que resonaban todavía domideros en el ambiente.

Fuó la mejor manera de entrar en el drama. En el drama

no, porque no lo hay, en la obra, sino en la epopeya de los héroes pirenaicos, representantes de una civilización desaparecida, y que el Sr. Pedrell fué presentando en los tres actos con una precisión de líneas, una verdad de acentos y una fidelidad en la evocación, que sólo tanta imaginación como la suya unida á tanta erudición, tante instinto unido á tanto arte, podía presentar hirviendo siempre la sensibilidad de su auditorio, interesándole por una obra que no es realmente teatral, imponiendo á aquellos héroes aislados y en cierto modo simbólicos como si vivieran un drama anudado con las más modernas pasiones.

Vivo fué el entusiasmo con que se acogió la canción de la muerte de Juana, página llena, se ha dicho, de reminiscencias catalanas y moras, canto que invoca la patria desaparecida, de un sentimiento muy comunicativo, y que en los labios de la Sra. Juliá nada perdió de su sabor y de su melodiosidad.

Recordásemos los aplausos cuando el Sr. Segura Tallier cantó el triste sirviente en loor de la patria, página de igual estilo y de coherencia semejante á la anterior.

Diferente y honda impresión pareció causar el cuadro de la Abadía de Balbana, del que anticipan las tintas obscuras y graves los intervalos disminuidos de la corta introducción. Pasemos hoy por alto los diálogos entre Sicut, el conde de Foix y Rayo de Luna, para decir el efecto grande que produjo sobre el público la página rebusta y dramática del cortejo fúnebre.

En el tercer acto al ceder cambia: se inicia otra vez por la canción la muerte de Juana, entonada siempre por Rayo de Luna, estegeneria que oava ya su próxima fusa. Resuena en este acto constantemente, desde los acordes de las trompas almezávares que lo inician, en la misma canción de la Estrella, que el arte de la señora Gaitano hizo repetir en el canto de guerra de Rayo de Luna, coreado por los almezávares, la nota patriótica y viril que cierra la obra magníficamente y que arrancó los últimos aplausos de admiración y simpatía al autor y á los intérpretes.

De entre éstos, después de los que hemos citado antes, mencionaremos al señor Izquierdo, que se impuso en el papel de conde de Foix, y el señor Muñoz muy bien en el de cardenal Lejado, y particularmente al maestro Goula, que ha concertado y presentado la obra con una energía verdaderamente juvenil y con un talento siempre vivo y pronto.

Posteriormente se ha verificado el estreno de «La maja de Rumba», ópera de Fernández Shaw, música de Emilio Serrano, desconocida en España y que, según adelantó el telégrafo, ha tenido un gran éxito.

Serrano, autor aplaudido en el teatro Real de Madrid, ha triunfado en aquellas lejanas tierras y su «Maja» ha obtenido entusiasta éxito.

Los actores encargados de la interpretación han sido la triple Isabel Goula, la contralto Margarita Juliá, Torres de Luna, Segura y Cabello.

El maestro Goula ha trabajado con arder y entusiasmo, dignos de la Empresa en que ha puesto todos sus afanes, su tiempo, su prestigio y sus ahorros.

«La Dolores», del maestro Bretón, ha sido igualmente

entre éxito y su autor aclamado por el público.

Alternando con las óperas españolas, ha sido puesta en escena la obra de Wagner «Lohengrin», traducida al castellano por el distinguido escritor Antonio Gil.

«Lohengrin» ha sido cantado por Viñas.

La traducción española de Gil —que también es el autor de la de «Tanhauser» y «Aida»— está escrita en correctos é inspirados versos, demostrando su autor que ha sabido penetrar en el espíritu del inmortal maestro alemán y hacer una traducción

exacata, labor difícilísima, por tratarse de una partitura llena de dificultades en la que el encaje de la letra necesita especiales condiciones de literato.

Tanto la traducción de «Lohengrin», como la de «Tanhauser», han sido muy celebradas.

La temporada de ópera española ha tenido en suma una excelente acogida del público de Buenos Aires que no cesa de agasajar á los maestros Goula, Pedrell, Bretón y Serrano, dignos representantes de la música española y porta estandartes de nuestro arte, debidamente apreciados en América.

LOTERÍA NACIONAL

PROSPECTO DE PREMIOS

para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 21 de Octubre de 1910

Ha de constar de 36.000 billetes, al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos á 5 pesetas; distribuyéndose 1.244.880 pesetas en 1.814 premios, de la manera siguiente:

Table with 2 columns: PREMIOS and PESETAS. Lists various prize amounts and their frequencies, including 150,000, 60,000, 40,000, 96,000, 581,600, 49,500, 5,000, 4,000, 3,380, and 1,244,080.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo y 3.º que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 17.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 800 pesetas, se sobreentiende que, si el premio primero corresponde por ejemplo al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo. Y en la propia forma se harán después sorteos especiales para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, y uno de 625 entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, que tuvieren justificado su derecho.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del presidente, á hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto á las operaciones de los sorteos.

Al día siguiente de efectuados éstos se expondrá el resultado al público por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos. Madrid 23 de Mayo de 1910.—El director general, J. Mz. Agulló.

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL 13 DE OCTUBRE DE 1910

Oficial general de día: Excelentísimo Sr. D. Antonio Tovar. Parada: Primer batallón de Covadonga.

Jefe de Parada: Teniente coronel de Ferrocarriles D. José Madrid Ruiz.

Imaginaría de ídem: Teniente coronel de León D. Gonzalo Velasco y López.

Guardia del Real Palacio: Covadonga una Sección del 2.º Montado y 22 caballos de la Princesa.

Jefe de día: Teniente coronel de Covadonga D. Francisco Díaz de Vallini.

Imaginaría de ídem: Teniente coronel de Figueras D. Pedro Clau-marchirant Valls.

Espectáculos para hoy

COMEDIA.—(Compañía infantil italiana).—A las 9.—Primavera scapigliata.

APOLO.—A las 6 (doble), La reina Mimí.—El Trébol.—La Patria ciega.

COMICO.—(Compañía Prado Chicote).—A las 6.—Los perros de presa (doble, cuatro actos).

A las diez.—¡Eche usted señoras.—La moza de mulas (Doble, dos actos).

ESLAVA.—A las 7.—La corte de Faraón.—La balsa de aceite.—Apaga y vámonos y La fresa.—La corte de Faraón.

GRAN TEATRO.—A las 7.—El país de las hadas.—El poeta de la vida.—El país de las hadas y La diosa del placer (doble).

NOVEDADES.—A las 6.—El perro chico.—La balsa de aceite.—La

villa del Oso.—La señora Barba Azul.—La siciliana.

LATINA.—A las 5.—Trajes y moños.—El rey del valor.—¡A Roma se va por todo!—La caza del oso.—El placer de la revancha.—La domadora.

SALÓN MADRID.—A las 6 y 11/4. Matinée infantil con rifa de preciosos juguetes, grandioso éxito de los Mary Bruny, los mejores duetistas italianos y Ston and Barnett.

A las 10 y 11/4 y 11 y 3/4.—Secciones especiales: La Chiclanera. Cinematógrafo en todas las secciones.

ROMEA.—Secciones desde las 6.—Artísticas películas.—C. de Lilde Despedida de la bella Nancy y su evcéntrico.—Gran éxito de Lolita Escudero.

BENAVENTE.—De 4 y 11/2—Gran

función infantil con regalo de juguetes.—De 5 á 12 y 11/2, secciones continuas de películas de novedad y estreno.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 6 y 10 y 11/2—Secciones sencillas, cinematógrafo y gran programa de variedades, Stella Miarka. Debut de la bella Nancy.

A las 7 y 11 y 11/2.—Compañía de zarzuela.—Vida de príncipe, la Argentina y Andreina Morelli.

Cinematógrafo en todas las secciones.

TEATRO NUEVO.—Desde las siete de la tarde. (Grandes atracciones): Mundial artista Bianna Stella (danzas sugestivas con deshábille en escena. Duetto Canela, Ideal Crisántema, Nueva Argentina, bella Fini, Dianita y Soledad Ferny.

A las 11 y 11/2.—Sección especial de moda.

BOLSA DE MADRID

DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 1910

Table with 3 columns: VALORES DEL ESTADO, DIA 10, DIA 11. Lists values for 4% perpetuo, Serie F, D, C, B, H, G, and En diferentes series.

Table with 3 columns: VALORES DE SOCIEDADES, Acciones. Lists values for Banco de España, Banco Hipotecario de España, Compañía Arrendataria de Tabacos, Unión Española de Explosivos, Banco de Castilla, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Sociedad General Azucarera España, Prefrentes, Idem id. id.—Ordinarias, Altos Hornos de Vizcaya, Sociedad Gral. Mad.ª de Electricidad, Sociedad de Chamberi, Mediodía de Madrid, Ferrocarriles M. Z. A., Norte de España, Banco Español del Río de la Plata.

Table with 3 columns: VALORES DE SOCIEDADES, Obligaciones. Lists values for Cédulas del Banco Hipotecario.

Resumen general de pesetas nominales negociadas

Table with 2 columns: Description and Value. Lists 4 por 100 perpetuo, Idem, fin corriente, Idem, fin próximo, Carpetas del 4 por 100 amortizable, 5 por 100 amortizable, Acciones del Banco de España, Idem del Banco Hipotecario, Idem de la Arrendataria de Tabacos, Azucareras.—Preferentes, Idem ordinarias, Cédulas del Banco Hipotecario.

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO Francos negociados

Paris á la vista: total, 325.000; cambio, 167,85.

Libras esterlinas negociadas

Londres á la vista: total, 1.000, cambio medio, 27,205.

Imp. de Alfredo Alonso, Barbieri, 8.—Madrid.

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

- de primera y segunda enseñanza -
INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO
DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, PRIMEROS

DIRECTOR-PROPIETARIO

F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso Director espiritual, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 16 Ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios para alumnos externos son los siguientes:

PRIMERA ENSEÑANZA		Pesetas
Clase de párvulos.....	10	
Idem elemental.....	15	
Idem superior.....	20	

SEGUNDA ENSEÑANZA		Pesetas
Una asignatura.....	20	
Dos idem.....	35	
Primer curso completo.....	35	
Cualquiera de los siguientes.....	45	

El mejor elogio que pueda hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1909 á 1910 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
25	129	66	25		221

Se admiten alumnos Internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Boletín, que se facilitará á quien lo solicite.

ACADEMIA DE SANTA BARBARA

Preparación completa para carreras militares

DIRECTORES

El teniente coronel de Artillería
Don Augusto Estrada y Ripa
exprofesor de la Academia general militar

Comandante de Artillería
Don Manuel Albarollos Berroeta
exprofesor de la Academia del Cuerpo

Horas de matrícula: de cinco á siete de la tarde

Concepción Jerónima, 4, Madrid

La experiencia de más de veinticinco años dedicados á la enseñanza oficial y privada y el resultado obtenido con el método teórico-práctico que venimos siguiendo, nos permite asegurar á los alumnos encomendados á nuestra educación científica que siguiendo nuestros consejos é indicaciones, no sólo pueden obtener el ingreso en el Centro docente que se propongan, sino que una vez en ellos encontrarán, con lo que estudiado llevan, facilidad grande para vencer las dificultades que puedan hallar en sus nuevos trabajos, puesto que nuestro mayor cuidado es enseñar á estudiar al discípulo apartándole de ese sistema, tan generalizado, de aprender las asignaturas del preparatorio casi á viva voz, dibujando las pizarras y sin razonar ni casi comprender su contenido.

ESCUELA MADRILEÑA

INSTITUTO INTERNACIONAL DE ENSEÑANZA

Director, Enrique Roger

SERRANO - 70 - MADRID

Preparación para el ingreso en las

ACADEMIAS MILITARES

A CARGO DE

Don Leon Fernández Fernández

COMANDANTE DE INFANTERIA

Exprofesor de la Academia de su arma, examinador que ha sido durante la misma en seis convocatorias

PROFESORADO COMPETENTE

HONORARIOS

PREPARACION COMPLETA, 60 PESETAS

Los alumnos internos abonarán además 150 pesetas mensuales por alimentación y asistencia.

NO VENDER

ORO Y ALHAJAS

sin ver lo que pagan en la

CALLE DE TETUAN, NUMERO 17

(ESQUINA A LA DEL CARMEN)

TALLER DE JOYERIA

ACADEMIA DE DIBUJO

DIRECTOR

DON JUAN JIMENEZ BERNABÉ

con la cooperación de distinguidos profesores

Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes, Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada é Instituto Agrícola de Alfonso XII.

Clases por mañana, tarde y noche.

Horas de ver al director: de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

Arco de Santa María, 42, tercero derecha

(hoy Augusto Figueroa)

MADRID

REGALOS POSITIVOS

en oro, plata, gemelos para teatro, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinidad de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

27, INFANTAS, 27

POLVOS -- PEPSICO -- FOSFATADOS

á base de salicilato de bismuto y cerio

preparados por el Dr. López Mora

Medicamento insustituible en todas las afecciones del aparato gastro-intestinal: muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todas en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición. Exigir en el precinto la marca registrada. Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor; Vergara, 14, Madrid.

Gran Fábrica de yesos puros

LA VASCONGADA

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAPITAL: 750.000 PESETAS

Ferrocarril propiedad de la Sociedad

Fabricación en Valdecaas.

Depósito y muelles en Madrid

Plaza de Castelar, 5.

Pacífico, 75

Teléfono 1.048

F. de Valdecaas.-Canteras

Teléfono 1.295

PRECIOS

Cahiz de yeso negro corriente.....	7'50
Id. Id. especial.....	8'50
Costal Id. blanco.....	1'25
Yesos puros especiales para enrasillado y bovedillas	

Oficinas administrativas: ALMIRANTE, 15, bajo izquierda

Teléfono 2.931